



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0786/2024

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1542/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, Y ESTABLECE HORARIO LABORAL AL FUNCIONARIO ING. JOSÉ LUIS RECALDE MENDOZA.

12 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/327/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual solicita la modificación de la Resolución N° 1542/2022 de la Decana de la FP-UNA.

Que el Memorando DF/153/2024, de la Directora, Lic. Eliane Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales, en el que informa que el Funcionario Ing. JOSÉ LUIS RECALDE MENDOZA, cumplirá sus funciones en la modalidad presencial a partir del 01/08/2024, en el horario de lunes a viernes de 13:00 a 19:00 h.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Modificar la Resolución N° 1542/2022 de la Decana de la FP-UNA, y Establecer horario laboral al Funcionario Ing. JOSÉ LUIS RECALDE MENDOZA, C.I.C. N° 4.309.596, con vigencia a partir del 01/08/2024, de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD	Días	Horario
Presencial	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes	13:00 a 19:00 h

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

